



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 28 de Diciembre de 2020

Tomo III

Número 175 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ATENDER LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO. -----PÁGINA.-2

AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO 2021. -----PÁGINA.-92

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS, EJERCICIO FISCAL 2021. -----PÁGINA.-95

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. MANUAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LA ACTUACIÓN POLICIAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNOS. -----PÁGINA.-104

MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. -----PÁGINA.-119

MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. -----PÁGINA.-123

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR. TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS 2021. -----PÁGINA.-129

SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL. TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS 2021. -----PÁGINA.-130

INSTITUTO DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. TABULADOR DE INGRESOS PROPIOS 2021.-----PÁGINA.-133



Universidad Politécnica
Formando Triunfadores
BACALAR

La H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Bacalar, en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2020, tuvo a bien autorizar el siguiente:

Acuerdo AC/11/IV/SO/UPB/10122020: “Los miembros de la H. Junta Directiva por unanimidad dan por presentado y aprueban el Tabulador de Ingresos Propios 2021 de la Universidad Politécnica de Bacalar”.

Con fundamento a lo dispuesto, por el artículo 63 fracción II de la Ley de las Entidades de Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo vigente y al artículo 79 de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo, publicada el 18 de diciembre de 2019, donde faculta a la H. Junta Directiva fijar rubros, conceptos, cuotas y tarifas por la prestación de servicios públicos o sociales, esta Casa de Estudios publica su:

Tabulador de ingresos propios del Órgano Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Bacalar, el cual entrará en vigor a partir del 1ro de enero del año 2021.

Concepto	Importe
Examen de admisión	650.00
Inscripción	1,480.00
Reinscripción	1,480.00
Altas y bajas de asignaturas	75.00
Constancias de estudios	100.00
Reposición de credencial de estudiantes	60.00
Cambio de carrera	500.00
Solicitud de revalidación o establecimiento de equivalencia de estudios	750.00
Examen extraordinario	150.00
Asignatura de regularización	500.00
Gestión y trámites de proceso de titulación	2,500.00
Cuota de Recuperación Eventos Académicos	--
Certificación de nivel de inglés TOEFL	1,000.00
Certificado parcial	250.00
Baja Definitiva	150.00
Baja temporal	300.00
Certificación Fisioterapia	4,000.00
Certificación ISAK	3,500.00

Atentamente,

Mtra. Delgy Elizabeth Uc May
Secretaria Administrativa de la Universidad Politécnica de Bacalar.